

DCR. 029/2012 - ARCHIVO EXPTE. 201-D-2011 (ESTACIONAMIENTO EN AMBAS MANOS).-

Publicado el 13 junio, 2012

...VISTO

El Expediente N° 201-D-2011 iniciado por nota del Sr. Oscar Alessandro, por la que propone el estacionamiento en ambas manos en aquellas calles que lo permita su anchura; y

...CONSIDERANDO

QUE este Cuerpo ya se encuentra trabajando en una Ordenanza General de Tránsito donde se tiene previsto incluir el estacionamiento en ambas manos en aquellas arterias que lo permita su anchura;

QUE no existen fundamentos para que el mencionado expediente continúe para estudio de las Comisiones Permanentes de este Cuerpo;

...POR ELLO

El Honorable Concejo deliberante de salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - Destinase al ARCHIVO el Expediente N° 201-D-2011, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los catorce días del mes de Junio del año dos mil doce.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 29 de Septiembre de 2011 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión ordinaria de fecha 14 de Junio de 2012.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Junio de 2012.-